

- Medicare, parte aportada por el Empleador
- Seguro de Desempleo

Dependiendo del monto, estarás obligado a depositar estos impuestos semanal, mensual, trimestral o anualmente y llenar las respectivas formas con el IRS, Departamento de Rentas de la Florida mensual, trimestral y anualmente.

Reporte de nuevos empleados

Cada vez que tu Empresa contrata un nuevo empleado, debes reportarlo al Centro de Nuevas Contrataciones de la Florida, dentro de los 20 días a la contratación o recontractación.

Impuesto sobre uso de vehículos pesados en la carreteras

Si su empresa posee uno o más vehículos motorizados que se operan en las carreteras y que tienen un peso bruto tributable de 55,000 libras o más están sujetos a este impuesto. El periodo para pagar este impuesto comienza a partir de Julio de cada año y el IRS establece un calendario de pago de acuerdo a la fecha en que el vehículo es puesto en uso, La declaración de este impuesto se hace a través de la forma 2290.

Reporte de pagos realizados a subcontratistas

Si tu Empresa ha utilizado los servicios de subcontratistas durante el año, está obligada a reportar al IRS hasta el 31 de enero de cada año el monto total de los pagos realizados y los impuestos retenidos a estos, a través de la forma 1099 MISC.

Reportes al Social Security Administración

Tu empresa debe reportar anualmente hasta el 31 de enero de cada año las formas W2 de los Empleados al Departamento de Seguridad Social de los Estados Unidos. Esta forma resume el monto total de salario recibido por el Empleado, Impuestos y otros beneficios retenidos y pagados.

Auditoría de Premium

Los Premium de las pólizas de Worker Compensation y General Liability están sujetas a Auditoría por parte de la Compañía de Seguro, para determinar el valor exacto del premium una vez que se ha cumplido el periodo de vigencia de la póliza.



www.reacherservices.com

Buenas decisiones tomadas a tiempo.

Conoce tus obligaciones como una empresa en Florida

reachers



Teléf. 813-756-6931
302 Collins St, Plant City, FL 33563



Felicidades por incorporarte como Empresa en el Estado de la Florida, estamos seguros que esta decisión te abrirá grandes oportunidades.

Para continuar creciendo con tranquilidad te recomendamos conocer y cumplir con las siguientes obligaciones como empresa.

Reporte Anual

Si tu empresa ha sido incorporada durante el año, debes llenar a partir del 1 de enero hasta el 30 de abril un reporte anual con el estado de la Florida (después del 1 de mayo tendrás que pagar una multa de \$400). Si olvidas hacer este reporte hasta el 30 de septiembre, la División de Corporaciones disolverá tu empresa.

Licencias Profesionales

Para prestar un servicio o vender mercancía tú necesitas contar con licencias profesionales, estas son de 2 tipos, licencias que necesita tu Empresa, Local o Establecimiento y las que necesitan tus empleados y los representantes legales de la empresa para ejercer su trabajo.

La mayoría de las Licencias profesionales tienen un plazo de vencimiento de 6 meses, 1 o 2 años, el renovar estas Licencias oportunamente es una obligación de la Empresa, así también las actividades que requieren de Agentes Licenciados, estos deben de cumplir con los requisitos de educación continua y de renovación de sus Licencias Individuales antes de renovar las licencias para tu Empresa.

Business Tax

Todos los Condados y muchas ciudades del Estado, exigen el pago de una tasa anual a las Empresas, establecidas o que hacen negocio dentro de su jurisdicción. Estos certificados vencen el 30 de septiembre de cada año y las empresas deben obligatoriamente renovar esto; tanto con el

condado, como con la ciudad donde sea exigido.

Pólizas de seguro

La contratación de ciertos seguros para tu nueva empresa podría ser obligatoria en determinados casos y siempre necesaria para proteger tu negocio y tu patrimonio personal.

Los 4 más importantes seguros que debes considerar contratar son:

1. Worker Compensation, este seguro protege a los trabajadores de tu empresa en casos de accidentes en el trabajo, es obligatorio para todas las empresas que están en el área de la construcción a partir de la contratación del primer empleado, para todas las demás empresas a partir del cuarto empleado.

2. General Liability, este seguro protege a tu empresa de demandas de terceros, es necesario desde el momento en que tu empresa entra en actividad. Tus clientes normalmente te exigirán este seguro antes de contratar con tu empresa.

3. Business Insurance, este seguro protege tanto la propiedad en la cual tu empresa realiza sus actividades, como sus activos y demás riesgos propios de la actividad que realice tu empresa.

4. Commercial Auto Insurance este seguro protege contra accidentes en los que los vehículos de tu empresa estén involucrados, debe ser contratado antes de asignar el vehículo para uso de tu empresa.

Las pólizas de Seguros Comerciales normalmente son contratadas por 1 año, estas deben ser renovadas en las fechas de vencimiento.

Exempciones de Worker Compensation:

Hasta 3 Oficiales de una Empresa en la Industria de la Construcción pueden estar exentos de Worker Compensation. Si los Oficiales de tu empresa han aplicado para estar exentos de Worker Compensation, esta debe renovarse cada 2 años.

Income Tax Return

Cuando aplicaste para obtener el Número de Identificación de Empleador, elegiste la fecha del año fiscal para tu Empresa, esta representa la fecha del cierre contable, según esta el IRS determina la fecha en que tu Empresa, está obligada a presentar la declaración de Impuestos sobre la Renta.

Si elegiste como año fiscal, un año calendario, la fecha de cierre contable será el 31 de diciembre de cada año, y la obligación para presentar las declaraciones de Impuestos a la renta será de acuerdo a las siguientes fechas:

- Asociaciones y S-Corp hasta el 15 de marzo de cada año.
- Sole Proprietor y C-Corp hasta el 15 de abril de cada año.

Antes de estas fechas, la Empresa pueda solicitar una extensión de tiempo para llenar sus declaraciones y conseguir 6 meses de plazo adicional, esto evitará que el IRS te imponga penalidades por no llenar la declaración oportunamente, pero no evitará los intereses sobre cualquier valor de impuestos que la Empresa debe a estas fechas.

Properties and Tangible Tax

Si los activos fijos de tu Empresa están por encima de \$20,000 después de las depreciaciones, tu empresa debe pagar el Tangible Tax sobre estos montos, El condado enviará a tu empresa una forma para verificar si debes pagar estos taxes, y posteriormente emitirá el correspondiente recibo de ser el caso.

En este recibo la Autoridad concederá a tu empresa el plazo hasta el 15 de febrero para pagar sin recargo de intereses y hasta el 31 de mayo para pagar con recargos.

Use and Sales Taxes

Es importante determinar si una o varias actividades de tu empresa, están sujetas a retener y/o pagar el Impuesto de Uso y Ventas. Dependiendo del monto de Impuesto que tu empresa recaude, el Departamento de Renta de la Florida, determinará si la Empresa debes depositar los impuestos recaudados mensual o trimestralmente, estos debes reportarlos máximo hasta el día 20 del siguiente mes de lo recaudado en el periodo establecido.

Si tu Empresa compra fuera del Estado o en el Exterior, artículos que son sujetos a impuestos sobre la venta y para uso de tu Empresa podría estar obligado a reportar estas compras y pagar el impuesto de uso trimestralmente.

Employment Taxes

Como un empleador estas obligado a recaudar y pagar los siguientes Impuestos y Seguros de Empleo:

- Impuesto sobre la Rentas de los Empleados
- Seguridad Social, parte deducida del sueldo del Empleado
- Seguridad Social, parte aportada por el Empleador
- Medicare, parte deducida del sueldo del Empleador